Bogotá, 4 de febrero de 2021

Señores
Canal Capital
Atte. Dra. Ana María Ruiz
Gerente General
Bogotá

Ref. **PROPUESTA DE SERVICIOS**

De manera atenta pongo a disposición de la Entidad Canal Capital mis servicios para prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para liderar las corresponsalías y la coordinación de emisiones de transmisiones, programas especiales y la realización de contenidos para el proyecto periodístico del Canal Capital, o como llegare a denominarse, referentes al proyecto de la resolución Plan de Inversión 2021 del FUTIC.

El valor de mis honorarios para Canal Capital es de $7.725.000.oo mensual, incluidos todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

El valor de estos honorarios estará vigente por el término de duración del contrato y sus prórrogas.

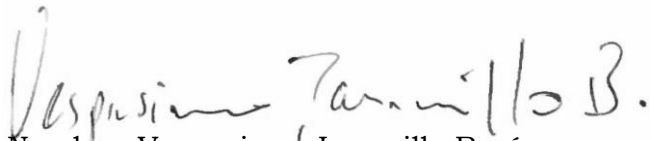
Informo que el régimen tributario al que pertenezco es:

No responsable de IVA ___X__ Responsable de IVA _____

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia ni en la Ley para la celebración del contrato que resulte de la presente propuesta.

Así mismo manifiesto que en el evento de que por motivos personales no pueda continuar prestando mis servicios a la entidad, daré aviso por escrito al supervisor con un término de diez (10) días calendario, previos a la fecha de desvinculación a efectos de que se adelanten las gestiones pertinentes.

Cordialmente:



Nombre: Vespasiano Jaramillo Barón
C.C.: 19.332.264 de Bogotá
Dirección: Calle 30 b bis No. 2-24 int. 4 - 503
Teléfono: 3158520298
Correo electrónico: vespasianoj8@gmail.com